Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0132

Jueves, 13 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Rey

ANUNCIO. Indemnizaciones a Concejales/as.

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local, se hace público el siguiente acuerdo sobre las retribuciones por asistencias a órganos colegiados:

Por la Alcaldía se somete a consideración del Pleno establecer en concepto de indemnización a los/as Concejales/as por asistencia a órgano colegiado las siguientes cantidades:

- Por asistencia a Sesión de Pleno del Ayuntamiento: 50 € por Sesión.

- Por asistencia a sesiones de Junta de Gobierno Local 100 € por Sesión

- Por asistencia a la Comisión Especial de Cuentas: 25 € por Sesión

Llevadas a cabo las oportunas deliberaciones, el Pleno por unanimidad, aprueba que se perciban las mencionadas indemnizaciones.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

http://villadelrey.sedelectronica.es

Villa del Rey, 10 de julio de 2023
José Flores Tapia
ALCALDE - PRESIDENTE

CVE: BOP-2023-4627
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es